

Proceso de emplazamiento de las mujeres en el deporte vasco en la última década

Ametz Castrejana Fernández

Investigadora predoctoral en Estudios Feministas y de Género. EHU/UPV

Recibido: 20 de octubre de 2023

Aceptado: 30 de noviembre de 2023

Resumen

El presente texto dialoga con el artículo “Cuerpos desplazados. Género, deporte, y protagonismo cultural en la plaza vasca” que la autora Olatz González-Abrisketa publicó en la Revista de Antropología Iberoamericana en 2013. En la década posterior, el análisis del contexto social vasco revela que el desplazamiento de las mujeres del deporte vasco mencionado por González-Abrisketa, presenta cambios hacia un proceso de emplazamiento de estas en la práctica deportiva vasca. Se trata de un emplazamiento agenciado de las deportistas y sostenido por una audiencia cada vez mayor de los eventos deportivos que estas protagonizan. Además, la época de auge del movimiento feminista y lucha contra la violencia machista, que vivimos en ámbitos y geografías diversas, favorece el hermanamiento, el activismo feminista y el agenciamiento de muchas mujeres, incluidas las deportistas.

Palabras clave: Deporte, género, mujeres y agencia

Laburpena

Testu honek “Gorputz desplazatuak. Generoa, kirola eta protagonismo kulturala euskal plazan”, Olatz González-Abrisketa autoreak Antropologia Iberoamerikarreko Aldizkarian argitaratu zuen, 2013an. Hurrengo hamarkadan, euskal gizarte-testuinguruaren azterketak agerian uzten du euskal kiroleko emakumeen desplazamenduak, González-Abrisketa, euskal kirol-jardueran emakumeak kokatzeko prozesu baterantz egiten duela. Kirolarien lekua da, eta gero eta jende gehiagok parte hartzen du haien kirol-ekitaldietan. Kirolarien lekua da, eta gero eta jende gehiagok parte hartzen du haien kirol-ekitaldietan. Gainera, mugimendu feministaren goren garaia eta indarkeria matxistaren aurkako borroka, hainbat esparru eta geografiatan bizi garenak, emakume askoren senidetzea, aktibismo feminista eta agentziaztea bultzatzen du, kirolariak barne.

Gako-hitzak: Kirola, generoa, emakumeak eta agentzia

1. INTRODUCCIÓN

Parece que en los últimos tiempos la figura de mujer adquiere legitimidad para la representatividad de la sociedad vasca. Las mujeres cuentan actualmente con el apoyo institucional y político estratégico dentro de una esfera global de diplomacia deportiva o poder blando que favorece el emplazamiento y protagonismo cultural de las deportistas y que este sea notorio y se mantenga, gracias a dicho respaldo (Castrejana-Fernández, 2019).

No obstante, no podemos obviar tampoco el desplazamiento de los cuerpos de las mujeres en ámbitos y roles deportivos más allá de la práctica, como el rol de entrenadoras, arbitras o directivas, donde su presencia sigue siendo anecdótica (Azurmendi, 2016). No podemos tampoco afirmar que la brecha de género entre el deporte practicado por hombres y el practicado por mujeres haya desaparecido. Encontramos desigualdades flagrantes entre ambos en los recursos materiales, económicos o personales destinados a cada categoría y en las actitudes sexistas, que desvalorizan sistemáticamente la práctica de las deportistas (Fontecha, 2012). Además, una perspectiva interseccional, nos adelanta, que no todos los cuerpos de las mujeres hayan encontrado el mismo nivel de emplazamiento en la práctica deportiva vasca, a la cual le queda trabajo por ampliar el espectro del sujeto mujer deportista vasca.

Esto nos lleva a pensar que el deporte, como entidad socio-cultural, aunque emplaza a ciertas mujeres en la práctica deportiva, continúa siendo un espacio androcéntrico en sus lógicas estructurales y organizativas (Hargreaves, 1994; Díez-Mintegi, 1996; Scraton, 2000; Fontecha 2012), que desplaza ciertos cuerpos de mujeres de la práctica deportiva, y a las mujeres, en su amplio espectro, de roles y espacios de poder y responsabilidad en la gestión del mismo, provocando que el cambio real en el deporte sea más lento que el acontecido en otros ámbitos socio-culturales.

En enero de 2013, la antropóloga Olatz González-Abrisketa publica en la revista AIBR el artículo “Cuerpos desplazados. Género, deporte, y protagonismo cultural en la plaza vasca”. En el mismo, presenta un escenario de desplazamiento de las mujeres del deporte y de todos los acontecimientos que aportan protagonismo cultural y que se celebran en el espacio comunitario por excelencia, la plaza (2013, 87). Este artículo va a tomar como referencia aquel, para mostrar qué ha sucedido en estos últimos diez años, en los que considero se ha producido un emplazamiento de las mujeres en el deporte y otros espacios públicos, que supone una transformación relevante y exige replantear algunas de las propuestas de la autora.

Para ello, el presente artículo hará primero un repaso a los argumentos que González-Abrisketa esgrimía para comprender el desplazamiento de las mujeres de los lugares

de protagonismo social. A continuación, se pretende relatar los nuevos acontecimientos que marcan el cambio acaecido.

Este escenario de cambio es el punto de partida de la investigación predoctoral en Estudios Feministas y de Género, que realizo en el ámbito del deporte, y que pretende ahondar en la socialización de género que experimentan mujeres diversas en entornos de práctica deportiva. Mi propia experiencia extensa en estos espacios me ha permitido transitar el campo desde distintas posiciones o roles: participación deportiva, competición y rendimiento deportivo, entrenadora o gestora deportiva. La visión actual, antropológica feminista, me ha permitido situarme en él de nuevo con una visión crítica feminista del espacio y de las relaciones de género que en él se producen. La experiencia de la que parto y la transformación crítica de mi mirada me permiten argumentar de una manera etnográfica lo vivido, lo observado y lo experimentado en el mismo, así como acercarme a las vivencias de otras mujeres. Con ello espero argumentar suficientemente el proceso de emplazamiento de las mujeres en el deporte vasco.

2. CUERPOS DESPLAZADOS DEL DEPORTE Y DEL PROTAGONISMO CULTURAL EN LA PLAZA VASCA

La antropóloga Olatz González-Abrisketa, realiza parte de su labor como investigadora en el ámbito del deporte, más concretamente en el seno de la pelota vasca. En este campo llevó a cabo su investigación doctoral para la Universidad del País Vasco (EHU), de la que resultó la publicación en 2005 del libro: *Pelota Vasca: un ritual, una estética*. Continuó después, realizando un análisis de las relaciones de género que se daban en el deporte, que, en el caso del País Vasco, era el juego de la pelota el que adquiriría un protagonismo significativo en este ámbito. Como resultado del análisis, la autora publica en 2013 el artículo “Cuerpos desplazados. Género, deporte, y protagonismo cultural en la plaza vasca”, donde presenta un escenario de desplazamiento de las mujeres del deporte y de todo acontecimiento y espacio comunitario que dota de protagonismo cultural, la plaza (2013, 87).

La plaza, en este caso, es representada por la autora no solo como espacio físico metonímico de lo público, sino plaza, como el conjunto de personas que la conforman, la habitan y performan en ella acciones dignas de ser observadas y por tanto reconocidas valiosas para la comunidad (2013, 88-89). Los cuerpos y prácticas protagonistas de las plazas son los de hombres según la autora:

“El *plaza-gizon* es un hombre que sobresale en aquellas actividades que son motivo de satisfacción colectiva, que ennoblece los eventos en los que la comunidad es

celebrada. El *plaza-gizon* es el hombre que encarna la plaza, y la plaza es la concreción material de la comunidad, de esos cuerpos contemplativos sedimentados (...) El *plaza-gizon* es la comunidad hecha cuerpo.” (González-Abrisketa, 2013, 98).

Las mujeres, en cambio, difícilmente reunían a su alrededor cuerpos que contemplasen sus acciones y las consideraran con valor suficiente para ser dignas de contemplación. Según González-Abrisketa, para que esto ocurra es necesario se genere un vínculo afectivo entre ellos (2013,99), una identificación entre cuerpo observante y observado, una afección recíproca que genere atracción mutua. La autora liga esta cuestión a la teoría de articulación entre identidad nacional y género que se desarrolló en los años 90, con referencias¹ como Mercedes Ugalde (1996), Nira Yuval-Davis (1996) o Begoña Aretxaga (1996), autoras con una propuesta postcolonial y feminista, que sitúan las narrativas de construcción nacional relacionadas con metáforas sexuales y de género. Estas metáforas asocian características masculinas a todo lo que represente nación o estado en la modernidad, para reafirmar la potencia nacional y mostrarse fuertes frente a las potencias vecinas. Mientras, el papel relativo a la feminidad queda ligado a una producción y reproducción interna de miembros para dicha comunidad, es decir, cuerpos viriles que la representen y la defiendan. La identidad nacional se sustenta en la construcción cultural de hombres encargados de la defensa nacional, y mujeres sujetas al paradigma de la reproductividad, que limita y controla el cuerpo de estas (2013, 91-94).

Además, según la autora, las narrativas fundacionales del nacionalismo son indisolubles de la guerra y la lucha entre naciones para la adquisición de poder sobre otras, o como defensa ante la agresión y tentativa de disputa de un poder adquirido previamente. El deporte competitivo, por su parte, puede ser considerado como una lucha entre rivales individuales o colectivos por la obtención de un título o una victoria. Se encuentran, por tanto, similitudes entre la dimensión bélica de las teorías nacionalistas y la lógica competitiva del deporte. Convirtiendo a este en la arena adecuada para la socialización de futuros ciudadanos y para la medición de fuerzas entre estos como representantes de sus comunidades o naciones en tiempos de paz (2013, 93). Este es el caso de los Juegos Olímpicos de la era moderna, espacios no bélicos de disputa de poder, activos entre guerras. La guerra y la competición deportiva son ámbitos ambos de los que las mujeres han sido desplazadas, según González-Abrisketa (2013, 92). El imaginario

1 Mercedes Ugalde, autora de “Notas para una historiografía sobre nación y diferencia sexual” (Revista Arenal; 3 (2)); Nira Yuval-Davis, autora de “Género y nación” (1996, traducción al castellano en Ed. Flora Tristan [2004]); Begoña Aretxaga, autora de “¿Tiene sexo la nación?” (1996) o *Los funerales en el nacionalismo radical vasco* (1988); referencias todas ellas recopiladas en González-Abrisketa (2013, 86, 91-94).

que suscitan estos dos escenarios lo encarnan cuerpos de hombres “capaces de atraer otros cuerpos y encarnar así la comunidad” (2013, 94).

Ese poder de atracción es relacionado por la autora con el componente emocional clave para la constitución de la audiencia, que desde la identificación entre pares, otorga reconocimiento al evento contemplado y a sus agentes, dotándoles del protagonismo cultural que construye imaginario comunitario. Según la autora y citando a otros colegas Besnier y Brownell, “todo acontecimiento deportivo presume una audiencia” (2013, 87), audiencia normalmente formada por hombres, de nuevo, que habitan y se desenvuelven socialmente en el espacio público, donde tiene lugar todo evento digno de ser contemplado. Ese lugar es el frontón, la cancha, la pista, el área de regata, el estadio, la plaza, en definitiva. González-Abriksketa sitúa la audiencia, o público de los eventos deportivos, unidireccionados con foco principal en los cuerpos que performan la acción contemplada. Los deportistas son emplazados por la audiencia que los contempla y los dota de protagonismo cultural y a su vez se identifican con ellos, provocando un afecto bidireccional que suscita emoción compartida. Según la autora, “los eventos dignos de ser contemplados son estrictamente masculinos. Solo los juegos entre hombres merecen ser vistos y son hombres la mayoría de los espectadores” (2013, 89).

Las mujeres, por el contrario, parece complicado que despierten las emociones anteriormente citadas, pues han sido desplazadas del ámbito público, dificultando la contemplación de sus acciones, o directamente, usurpando los saberes de las mismas, cuando estos tienen lugar en el espacio público. A este respecto, la autora hace referencia al trabajo de Teresa del Valle y su equipo en *Mujer Vasca: imagen y realidad* (1994), para concretar esto mismo: como las acciones propias y habituales de las mujeres se masculinizan al pasar al ámbito público, al ritual o al simbólico, desvalorizando así la capacidad de las mujeres para fomentar una identificación emocional entre o para con ellas. Dificultando así, la posibilidad de convertirse en referentes sociales e identitarios para la comunidad (2013, 86). Las mujeres no representan a la comunidad, ni obtienen el protagonismo cultural por alejarse del estereotipo moral y estético, que según la autora provoca la conexión emocional necesaria. Los cuerpos de las mujeres no condensan “nobleza y fuerza”, como sí lo hacen los cuerpos de los pelotaris. Y esta descripción de masculinidad noble y fuerte los convierte en objeto de contemplación (2013, 97).

Por otro lado, el deporte, como práctica física, modela los cuerpos a través de su práctica intensa (Wacquant, 2006). La masculinización de las prácticas deportivas, con el consecuente desplazamiento para las mujeres de ellas, ha ralentizado la evolución física y el cambio corporal de las deportistas, perpetuando el paradigma de la diferencia sexual y el axioma de la superioridad masculina, argumentado por las diferencias

anatómicas entre los sexos, desde un esencialismo biologicista habitual en este ámbito competitivo deportivo. La segregación de la práctica en categorías deportivas masculina y femenina, según la autora, es una herramienta para separar la evolución de ambas categorías y fundamentalmente para que el deporte practicado por hombres no se desvirtúe (2013, 102). No obstante, la práctica deportiva de las mujeres ha tenido una evolución evidente, a pesar de haber encontrado constantemente trabas que ralentizan su desarrollo, y así evitar que este alcance las marcas masculinas. Y es que todo cuerpo socializado como mujer que ponga en cuestión la feminidad, o todo cuerpo de hombre que se aleje de la masculinidad hegemónica, desvalorizando así el ideal masculino, será frenado, cuestionado, desplazado y expulsado de la práctica. Las mujeres masculinas o los hombres disfrazados de mujer son excluidos de la práctica deportiva, son cuerpos fuera de lugar para la autora (2013, 102-103). Cuerpos que amenazan la norma somática del binarismo de género, paradigma sobre el que se sustenta no solo la estructura del deporte, sino la construcción de la comunidad nacional que veíamos antes.

González-Abrisketa concluye reafirmando la metáfora de posicionamiento de los cuerpos, aquellos a los que la comunidad da lugar, a los que desplaza y a los que expulsa de la misma. El emplazamiento del hombre a través de la práctica deportiva identitaria vasca encarna comunidad. Las mujeres, en cambio, son desplazadas de la misma imposibilitando cualquier relación de estas con la identificación comunitaria. Vamos a ver que estas posiciones han variado en la siguiente década, iniciándose un proceso de emplazamiento de los cuerpos de las mujeres vascas en la práctica deportiva a varios niveles: un nivel social, a través de la audiencia suscitada por el deporte femenino; un nivel institucional y legislativo, marcado por las nuevas políticas estratégicas de igualdad, inclusividad y de desarrollo sostenible; y un nivel individual y colectivo, político y agenciado de las deportistas. Pudiéndose observar también cambios posibles en la identificación metonímica entre cuerpos diversos y la comunidad vasca producidos por: la recuperación de espacios de protagonismo cultural por las mujeres; por la contemplación recibida y ejercida por estas, que las convierte en referentes para otras personas; y por el cambio de paradigma en la identificación entre los cuerpos, entendidos como diversos. Este cambio social es promovido por el feminismo y el giro en las políticas institucionales hacia parámetros de igualdad en la representatividad política y social de sociedades contemporáneas como la vasca.

En definitiva, cada vez son más los eventos protagonizados por mujeres, dignos de ser contemplados por otros cuerpos de mujeres y hombres. Y son más las mujeres reconocidas dignas de ser referentes para otras personas, al contrario de lo que afirmaba González-Abrisketa en 2013.

3. CUERPOS EMPLAZADOS.

PROTAGONISMO CULTURAL Y VÍNCULO EMOCIONAL

Partimos de que “la plaza encarna por excelencia el espacio de la comunidad” (González-Abrisketa 2013, 88-89). Es el lugar donde acontece y se desarrolla la vida pública, cultural y política de la comunidad de referencia. Comunidad que los cuerpos transitan y ocupan con sus prácticas y se convierten a su vez en referentes de esta. González-Abrisketa describe cómo se produce la identificación con dichos cuerpos, a través del vínculo emocional y el reconocimiento cultural de los mismos por su comunidad. Bajo estas premisas y dado la ocupación histórica reconocida de las plazas y los espacios públicos por cuerpos de hombres (Del Valle, 1994), podemos intuir la respuesta a preguntas tales como: ¿Por qué necesitan una plaza las mujeres? Y en el ámbito que nos ocupa, ¿Por qué quieren las mujeres hacer deporte?

La falta de reconocimiento y de protagonismo cultural y social de las mujeres, recogido en la historicidad de los pueblos, ha generado la sensación de que las mujeres no estaban en las plazas, ni en el deporte, ni en la cultura, ni en la política o en el espacio laboral. Sin embargo, lo estuvieron sin reconocimiento, desplazadas, ocultas o borradas de la historia. En la actualidad, son múltiples los ejemplos de recuperación de la memoria histórica de las mujeres, que se están llevando a cabo en distintos ámbitos (Castrejana-Fernández, 2022)², esa parte de la historia desvalorizada y hecha olvidar, que nos ha privado de referentes mujeres agentes a las generaciones sucesivas (Del Valle, 1984). La recuperación de la memoria y la reocupación de los espacios negados a las mujeres es el itinerario de muchas mujeres feministas y agentes en la cultura, en la academia, en lo laboral, en la vida pública y política y también en el deporte.

El caso de las raquetistas es un claro ejemplo de desvalorización y olvido de mujeres emplazadas durante más de medio siglo como profesionales del deporte en España, País Vasco, incluso a nivel internacional. González-Abrisketa lo documenta en su libro *Raquetistas. Gloria, represión y olvido de las pelotaris profesionales* publicado en 2022. La autora recupera crónicas deportivas que demuestran que, en los años 20 y 30, las

2 El ayuntamiento de Astigarraga, habida cuenta de la falta de referentes históricos mujeres en la historia del municipio, concede una beca de investigación, a través del Departamento de Igualdad del Ayuntamiento, para recuperar la memoria histórica de las mujeres de la localidad y de su entorno. El año 2021 recibo esta beca que me permite ahondar en las prácticas corporales de las mujeres de Astigarraga, a través de los testimonios de mujeres mayores del municipio y con ello rescatar y poner en valor la memoria de estas y la de sus madres, abuelas, tías, primas o vecinas. En 2022, con la ayuda del Ayuntamiento de Astigarraga, la investigación queda publicada en un libro ilustrado bilingüe titulado: “Historia reciente de las mujeres de Astigarraga a través de sus prácticas corporales. (s.XX-s.XXI)”.

mujeres en España y en el País Vasco participaban en muchas disciplinas deportivas, además de las olímpicas individuales, también en deportes de equipo como el baloncesto, el balonmano o la raqueta en frontones. En concreto, las escuelas de raquetistas, localizadas en lugares como Eibar, Markina, Bilbao o Donostia, impulsaron que cientos de mujeres se dedicaran a la raqueta de forma profesional en frontones del País Vasco, Cataluña, Madrid, Valencia, Andalucía, Galicia o Cuba y México, siendo pioneras del deporte profesional. Eran mujeres que salían de sus pueblos y ciudades para dedicarse a la raqueta como profesión. Esto les permitió viajar y vivir de manera autónoma y aportar un salario familiar importante. Según la autora en estas décadas la prensa deportiva estaba llena de crónicas de disciplinas deportivas diversas, donde los hombres y también las mujeres eran protagonistas. Incluso durante la guerra civil del 36 al 39, los frontones continuaron abiertos ofreciendo el espectáculo de la raqueta practicada por mujeres. Finalizada la guerra y durante el posterior periodo franquista se limitó la concesión de nuevas licencias de raquetistas, por lo que las que quedaron con licencia se volvieron deportistas muy cotizadas para los frontones de toda la península y del extranjero, debido a la escasez de nuevas remesas de pelotaris. En esa misma época el fútbol comienza a coger fuerza como deporte nacional y desbancaba a todas las demás disciplinas deportivas en las que las mujeres habían evolucionado más. Según González-Abrisketa parece no extrañar, que se eligiera un deporte de práctica masculina exclusiva, al menos oficialmente, como referente nacional en ese momento, masculinizando de nuevo el deporte y desplazando a las mujeres del protagonismo en él.

El *plaza-gizon*, la *comunidad hecha cuerpo*, el *hombre que encarna la plaza* es un cuerpo masculino (González-Abrisketa, 2013, 98). Los cuerpos de las deportistas, en sus prácticas pueden ser identificados a veces como cuerpos masculinos, esto es, cuerpos fuertes, vigorosos, ágiles y diestros. La práctica deportiva de estas cada vez es más vistosa, emocionante y digna de ser contemplada. Lo que las coloca con mayor rotundidad en puestos valorados y centrales en las plazas.

No solo en el deporte, en la cultura tenemos el caso de Maialen Lujanbio, que también menciona González-Abrisketa en su artículo (2013, 89). La *bertsolari* profesional se proclama campeona de la competición vasca de versos en 2009 por primera vez, y en sucesivas temporadas consigue un subcampeonato y otros dos títulos en 2017 y 2022, siendo la actual dueña de la txapela. Lujanbio ocupa un lugar central en la cultura y en la plaza vasca por ello. Su cuerpo y la subjetividad que encarna rompen con el estereotipo de feminidad. Su actitud, su modo de estar, su performatividad sobre el escenario transgrede la norma somática, como cuerpo ambiguo en cuanto a su expresión de género. Además, la agencia mostrada por ella y por sus compañeras *bertsolariak*, que en los últimos años han colectivizado y politizado su práctica con agencia feminista, han adquirido también una posición importante sobre el escenario de los últimos

campeonatos nacionales. El destrone del *plaza-gizon*, el emplazamiento de cuerpos que exceden categorías binarias, o la puesta en escena de mujeres *bertsolariak*, nos dan viva cuenta del cambio que se está produciendo en el protagonismo cultural de la sociedad vasca.

En el deporte podemos apreciar recorridos similares de mujeres deportistas ocupando las plazas. *Emarri* (Emakumeak Eman Harria), equipo de arrastre de piedra, integrado por mujeres procedentes de Astigarraga y Oiartzun en su mayoría, es un buen ejemplo de emplazamiento de mujeres deportistas en la plaza vasca. Emarri se crea en Astigarraga en 2011 a partir del desafío convocado el año anterior en las fiestas de Ergobia entre dos equipo, uno de hombres y otro de mujeres, en la modalidad de arrastre de piedra, donde *Ergobiko Neskak*³ se cuelgan la txapela. A partir de entonces, no han parado de ocupar plazas en las fiestas patronales de municipios por todo el País Vasco: “Sabiedo que son mujeres las que tiran de la piedra, vienen más mujeres a verlo, con otra curiosidad (...) Parece que se crea como una conexión emocional, en muchos sitios nos vienen a felicitar.” (Integrante de Emarri, en Castrejana-Fernández, 2022, 107). Esta deportista, integrante de Emarri, alude al vínculo creado con otras mujeres espectadoras en las plazas, que las aplauden y siguen sus desafíos. Según la componente de Emarri, sobre todo son mujeres mayores, las que se acercan emocionadas para felicitarlas y compartir la emoción transmitida durante la tirada. A algunas les hace recordar la falta de oportunidades que ellas vivieron, y se alegran, a su vez, de las que sí tienen las generaciones actuales, causándoles también cierta envidia (Castrejana-Fernández, 2022, 107)

“El sonido de la piedra rozando contra la piedra, en su arrastre sobre los adoquines de la plaza, reverbera y atrae al público curioso. La sorpresa se torna en pregunta: ¿son mujeres las que tiran de la piedra? La imagen de la realidad reafirma las sospechas de un presente en cambio y un futuro de lucha.” (Castrejana-Fernández, 2022, 107)

3 *Ergobiko Neskak*, chicas de Ergobia en euskera. Nombre inicial de Emarri, antes de consolidarse como equipo de Astigarraga de la modalidad de arrastre de piedra o *harritira* en euskera, también llamado *gizaproba*. Esta disciplina de *herri kirola* fue originalmente llamado *gizon proba*, prueba de hombres, consiste en el arrastre de una piedra de determinado peso por una persona o grupo en el recorrido de una plaza (20 metros adoquinados) tantas veces como sea posible durante un tipo determinado. Esta prueba también se realiza con animales: bueyes, burros, mulas o caballos. Todas las modalidades suelen estar vinculadas a una apuesta, originalmente entre caseríos colindantes, actualmente entre deportistas, hombres y también mujeres, incluso equipos mixtos y cuadrillas.

4. CUERPOS EMPLAZADOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA POR CUERPOS CONTEMPLATIVOS

Encontramos más ejemplos de emplazamiento de las mujeres en la práctica deportiva en Euskal Herria en los siguientes casos: en las nuevas competiciones femeninas consolidadas de primer nivel en deportes masculinizados y arraigados en el País Vasco programados y seguidos por los medios de comunicación y de difusión vascos, lo que provoca un aumento la de esponsorización de estas (Liga Iberdrola de fútbol femenino, Liga Femenina Endesa de baloncesto, la Liga Guerreras Iberdrola de balonmano o la Laboral Kutxa Emakume Master Cup en pelota mano); en los programas institucionales como el BasqueTeam⁴, que incluyen a mujeres deportistas como Maialen Txorrraut, referente olímpica que da nombre al polideportivo de su comunidad en Lasarte, con una participación en cuatro JJOO y tres medallas: bronce en Pekin 2008, plata en Londres 2012 y oro en Rio en 2016; en el aumento de la audiencia física presente en estadios, frontones y canchas deportivas, contemplando competición deportiva de mujeres; en el reconocimiento público e institucional de históricas del deporte vasco como las Raquetistas, a través del premio al reconocimiento deportivo Carmen Adarraga⁵.

Atendiendo al caso del seguimiento y contemplación de eventos deportivos protagonizados por mujeres, hay que señalar que en mayo de 2018 Anoeta abre sus puertas al fútbol femenino con un derbi seguido por 21.500 aficionadas y aficionados de la Real Sociedad y del Athletic. Es la primera ocasión en que tiene lugar un encuentro de

4 El Basque Team es una fundación creada en el 2007 con el interés general de dotar de recursos a deportistas vascas no profesionales para apoyar su rendimiento y participación en competiciones internacionales. Los fondos de la asociación provienen de la Administración General del País Vasco y de la radio y televisión pública EITB. Son deportistas que compiten a nivel internacional en sus disciplinas deportivas y que representan la marca de país desde el escaparate que supone el deporte internacional, que sitúa al País Vasco en los rangos deportivos mundiales.

5 Carmen Adarraga (1921-2004), deportista referente guipuzcoana, que participó en múltiples disciplinas deportivas al máximo nivel del momento: en baloncesto fue la capitana de la selección española (1942), tres veces campeona de España con el Equipo de San Sebastian, también jugó a balonmano y a hockey hierba. Desde el 2016 da nombre al premio que honrar a mujeres cuya relación con el mundo del deporte guipuzcoano merece mención y reconocimiento, por lo que supusieron y por lo que puedan suponer para generaciones futuras como modelos y referentes. Recibieron el premio Carmen Adarraga en 2018: Agustina Otaola, Gloria Aguirre, Nekane Larra-mendi, Rosa Soroa, Raquetistas guipuzcoanas que, tras una época de represión y olvido, vuelven a las canchas y comienzan a ver un reconocimiento de sus carreras profesionales en el deporte. Un reconocimiento insuficiente para la magnitud del fenómeno que supusieron estas deportistas en el mundo de la pelota. Otros premios Carmen Adarraga: (2016) Coro Fuentes, (2017) Mari Ayestaran, (2018) Raquetistas, (2019) Nieves Alza, (2020) Arantza del Puerto, (2021) Carmen Díez Mintegi, (2022) Azu Muguruza, (2023) Garbiñe Etxeberria.

este deporte, cada vez más seguido en Gipuzkoa, en un estadio de capacidad superior a los que solía frecuentar en esta y otras regiones colindantes. Normalmente estos equipos han solido disputar sus competiciones en campos con menor capacidad para albergar público, en instalaciones que los clubes tienen para entrenar y competir en algunas de sus categorías. Estos son: Zubieta en el caso de la Real o Lezama en el caso del Athletic; con capacidades en torno a las 2500 o 3000 personas. Reservando los estadios con capacidades de 30.000 a 50.000, según la época, a los primeros equipos masculinos, que en ocasiones abren sus puertas a segundos equipos masculinos y a las mujeres. Concretamente en 2018 en el estadio de Anoeta la previsión sobre la audiencia rebasó toda expectativa para la organización, que iban habilitando al público una grada tras otra, según se iban completando sus aforos. Finalmente, la audiencia rodeó por completo el estadio y a las protagonistas de la competición. Eran mujeres jóvenes, personas adultas, algunas acompañando a menores, cuadrillas de chicos y chicas seguidoras. Un público algo diferente al que acostumbra a acudir a los estadios de fútbol, cuando lo que se juega es la primera división masculina. El ambiente generado también fue diferente, pude comprobarlo personalmente porque fui una más de las espectadoras entonces. El encuentro tubo tintes de fiesta compartida entre seguidoras y protagonistas. Sobre el césped las futbolistas disputando el encuentro, y en la grada las aficionadas entonando cánticos y portando pancartas con lemas feministas. No se trataba solamente de un encuentro deportivo, sino de una reivindicación de espacios, tiempos y protagonismo cultural⁶.

Lejos de quedarse en un hito puntual, jornadas como la acontecida en Anoeta se fueron sucediendo a lo largo del año y en años posteriores. En 2019 Anoeta repitió cifras similares con 21.234 espectadores, 17.000 en Mestalla y a 48.000 personas ascendieron en San Mames, sin desmerecer las 7.600 personas en El Sardinero, o las 10.000 que aglutinó La Romareda⁷. Ese mismo año se jugó en Inglaterra la Copa del Mundo de Fútbol

6 “Errugbia eta futbola gizonezkoen kirol hegemonikoen bi-rraldoi mundial”, Klitto Aldizkaria Digitala (Castrejana-Fernández, 2018) Texto original en castellano, sin publicar. En el artículo se contrastan practicas deportivas masculinizadas y hegemónicas y otras subordinadas, a través de dos eventos mediáticos, que tienen lugar en la misma fecha en contextos cercanos. Las semifinales de la Liga Europea masculina de Rugby en San Mames y el derbi futbolístico entre Real Sociedad y Athletic Club de mujeres en Anoeta, ambos estadios principales de las capitales de provincia. Apelando al cambio de perspectiva androcéntrica del deporte, a la perspectiva feminista introducida por mujeres deportistas agentes contempladas por otras mujeres.

7 Todas estas cifras han sido registradas por la prensa deportiva y generalista del momento. Podemos obtener contenido al respecto con una búsqueda rápida en cualquier buscador de internet sobre fútbol femenino y audiencia en estadios. Periódicos de tirada provincial y estatal, prensa deportiva y genérica, prensa y espacios digitales, redes sociales, blogs y podcast se hacen eco de la evolución del deporte femenino y de la repercusión social que está teniendo. No se pretende hacer publicidad

Femenino, que adquiere una relevancia importante, no sólo por el salto cualitativo en la calidad del juego de las deportistas, sino por el salto cuantitativo en las audiencias del mismo. Tras el mundial, le seguiría la Eurocopa del 2022, con máximas audiencias en las cadenas principales de muchos países por todo el mundo, hasta llegar al récord mundial de asistencia a una competición deportiva protagonizada por mujeres, conseguido en los cuartos de final de la Champions League, celebrada en el Camp Nou en 2022 entre el Barça y el Real Madrid con 91.553 personas asistentes. Parece que los eventos dignos de ser contemplados ya no son estrictamente masculinos, ni los juegos entre hombres son los únicos que merecen ser vistos, ni son hombres siempre la mayoría de los espectadores, a diferencia de lo que recogía González-Abrisketa en 2013.

En el contexto vasco, estadios como Anoeta, San Mames, Mendizorroza o el Sadar han acogido en los últimos 5 años competiciones femeninas de manera cada vez menos puntual. Además, no sólo apreciamos este seguimiento en el fútbol, sino que cada vez hay un mayor seguimiento del deporte protagonizados por mujeres deportistas en disciplinas donde estas han conseguido altos niveles de desempeño, intensidad y competitividad, como es el caso del balonmano con el SuperAmara Bera Bera en Gipuzkoa, o del baloncesto con equipos con el IDK Euskotren en Gipuzkoa, el Logitec Gernika en Bizkaia o el Kutxabank Araski en Gasteiz. En otras disciplinas, de más reciente consolidación de la practica por mujeres, encontramos competiciones en las que el seguimiento por parte de la audiencia sigue creciendo. La Laboral Kutxa Master Cap llena frontones y recibe la cobertura de la televisión pública vasca, favoreciendo que la audiencia siga creciendo, además de proporcionar referencias a futuras pelotaris. Maite Ruiz de Larramendi⁸, que González-Abrisketa sitúa como ejemplo de desplazamiento real de la mujer de la plaza vasca, del frontón, en la disciplina de mano en particular, han encontrado de nuevo espacio en ella, a través de esta competición.

Patri Espinar es otro ejemplo de pelotari que se inicia en mano a los 9 o 10 años. Entrenaba y competía con chicos en su mayoría, y llegados los 17 años, decide dejarlo al no existir categoría segregada de mujeres. “Yo quería, pero era imposible. Yo no tenía mucha fuerza, era pequeña, y el cuerpo de los chicos en juveniles ya está desarrollado, han cogido fuerza. Yo ya no podía con la pelota y no podía competir contra la fuer-

de los periódicos consultados, si facilitar el acceso a la información a través de esta nota.

- 8 Maite Ruiz de Larramendi (Beasain 1973) es una pelotari vasca, actualmente afincada en Navarra con siete medallas en siete mundiales en la disciplina de pala. Maite comenzó como manista y a la edad de 14-15 años fue obligada a dejar la disciplina siendo campeona de su categoría, porque no existía competición para mujeres y le impedían continuar en competición mixta. La pelotari tuvo que pasar a la disciplina de pala y al frontenis en los que logró todos sus méritos reconocidos. Vuelve a la disciplina de mano participando de la Emakumeen Master Cup en 2018.

za que tenían los chicos. Y con mucha pena tuve que dejar la mano.” (Patri Espinar, Programa ETB, ETB Kantxa, 13/01/2017). Espinar se ha convertido en una pelotari de referencia en Euskal Herria, campeona mundial de trinquete (2005) y de One Wall (2017), ganadora de la Emakumeen Master Cup (2018) en el cuatro y medio y finalista a parejas. Ha practicado y competido en otras disciplinas deportivas como el fútbol en los equipos de CFF Bilbao, Athletic Club (equipo b), Barakaldo, Arratia y Oiartzun (1 equipo).

Espinar además ha desarrollado su conciencia feminista en relación también a su vivencia en el deporte, y esto ha influido en roles posteriores que ha adquirido en este ámbito. Ofrece cursos de iniciación a la orientación en montaña, escalada o al juego de mano y pala en el frontón, a través de la asociación Plaza Emakumeak K.K., que creó en el 2017. Los objetivos de la actividad de la asociación son el empoderamiento de las mujeres a través de deportes de montaña y de frontón; lograr la autonomía en la práctica a través de herramientas técnicas adecuadas y seguras; y que la práctica les aporte placer, disfrute y libertad a las mujeres participantes. Propone esta actividad a través de las áreas de igualdad, de escuelas de empoderamiento y casas de las mujeres de los municipios por todo el territorio vasco. También ha sido presidenta de la Asociación de Mujeres Pelotaris, EPE en los inicios de esta en 2021. Un colectivo que agrupa a más de 80 pelotaris de distintas modalidades. Situarle al frente de EPE le ha supuesto a Espinar quedar fuera de participación en algunos torneos privados según compartió conmigo en una entrevista para la investigación doctoral. Algunos empresarios prescindieron de ella, aun siendo una de las principales figuras de la competición del momento, por ser la representante y la cara visible en las negociaciones de las condiciones profesionales de las pelotaris.

La lucha por mejorar las condiciones de las deportistas resulta una labor compleja, que tiene consecuencias sobre la carrera de aquellas que la lideran. Los disciplinamientos en este sentido son habituales, siempre escudados y respaldados por las propias estructuras que se ven apeladas al cambio. Las actitudes defensivas, las represalias o las rabietas son respuestas habituales de la organización del deporte, cuando los cuerpos de las mujeres reclaman derechos.

Lo más interesante de los casos de Maite Ruiz de Larramendi y Patri Espinar, gracias a la cobertura mediática que han recibido en los últimos tiempos, es, que, a partir de ahora, otras deportistas más jóvenes no dudarán de su derecho a ocupar y mantener su espacio en el frontón en modalidades como pelota mano, pala, o cesta. Estas fueron modalidades masculinizadas (González-Abrisketa, 2013), que en un tiempo desplazaron históricamente a las mujeres de su práctica.

“Hasta ahora los referentes en la pelota han sido hombres, y poco a poco hemos generado referencias de mujeres pelotaris entre las que estamos jugando a día de hoy” (Espinar, 2023, entrevista en profundidad para el trabajo de campo de la tesis doctoral de Castrejana-Fernández).

El deporte practicado por mujeres ahora es contemplado por otras mujeres, convirtiéndose en referentes sucesivas y generando el componente emocional necesario, que implica una audiencia y que otorga reconocimiento a los cuerpos protagonistas contemplados (González-Abrisketa, 2013).

La situación alcanzada en la actualidad por las mujeres en la práctica deportiva en el contexto vasco puede considerarse una situación de emplazamiento, en cuanto al acceso disponible a múltiples disciplinas deportivas antes masculinizadas y exclusivizadas para hombres. Así como por el incipiente reconocimiento de estos cuerpos contemplados por cada vez mas personas aficionadas al deporte practicado por mujeres. No obstante, no debemos olvidar casos anteriores como el de las raquetistas, que nos advierte de la fragilidad de los logros en el emplazamiento y reconocimiento de las mujeres en el deporte a lo largo de la historia.

5. CUERPOS EMPLAZADOS ESTRATÉGICAMENTE.

FEMINISMO DEPORTIVO Y EMPLAZAMIENTO INSTITUCIONAL

Jennyfer Hargreaves en su ensayo *Sporting females. Critical issues in the history and sociology of women's sports* (1994), plantea la existencia de un feminismo deportivo, ‘*sports feminist movement*’, el feminismo que se aplica en el ámbito del deporte, implementado tanto por mujeres como por hombres con el objetivo común de erradicar la discriminación en el deporte, más concretamente la discriminación por género (1994, 25:26). Este feminismo surge de la rama sociológica del deporte, donde son inicialmente mujeres deportistas quienes conscientes de la discriminación que sufren, denuncian y exigen cambios. Según Hargreaves, las primeras publicaciones de esta índole en el contexto norteamericano de los años 70 carecían de teorización suficiente, o de enlace real con las teorías feministas que se estaban desarrollando en otros ámbitos. El feminismo deportivo centraba sus esfuerzos en el acceso a la práctica deportiva de las mujeres con igualdad de oportunidades que los hombres. El foco se centraba en cuestiones legales, políticas o ideológicas y no tanto en cuestiones culturales, que legitiman y perpetúan modos, lógicas de funcionamiento y estereotipos de género, según el contexto cultural, y que afectan también al deporte (Hargreaves, 1994, 25). Situaríamos este feminismo dentro de una corriente liberal del mismo. Según la autora, en la década posterior de los 80, la crítica feminista que se hace sobre el deporte amplía su mirada y toma ideas

de otras vertientes del feminismo marxista, socialista, incluso del feminismo radical. Se ponen en cuestión, entonces, aspectos como: el reparto de roles o los estereotipos de género; la sexualidad y la opresión sobre el cuerpo de las mujeres en general y de las deportistas en particular; la ocupación de espacios publico-privado; o el uso del tiempo productivo, reproductivo y de ocio, repartido de forma desigual entre hombres y mujeres y que condiciona la práctica deportiva de estas últimas.

En definitiva, según Hargreaves (1994) y otras autoras como Scraton (2000), ambas del ámbito anglosajón, el feminismo deportivo acaba siendo un compendio de vertientes feministas liberales, radicales, marxistas y socialistas, que nos permiten identificar y profundizar en la discriminación que sufren las mujeres en el deporte. Según Hargreaves, descubrir su origen y entender los mecanismos de reproducción particulares de dicho ámbito, pueden dar lugar a pensar en una teoría específica y feminista del deporte '*feminist theory of sports*' (Hargreaves, 1994, 26).

En el s. XXI, dentro de un contexto europeo occidental neoliberal, podemos afirmar que el feminismo más extendido en el ámbito deportivo, y más en concreto en el contexto vasco, es el feminismo liberal, con ejemplos y prácticas más radicales en menor medida, pero no inexistentes. El feminismo liberal en el ámbito deportivo está muy ligado a las políticas públicas neoliberales actuales, que mantiene su objetivo centrado en el acceso de las mujeres a la práctica deportiva en igualdad de oportunidades y derechos que los hombres. Este feminismo se apoya principalmente en el cuestionamiento y cambio de leyes discriminatorias, que impiden esa igualdad de derecho y oportunidad para las mujeres (Scraton, 2000).

Hemos visto que el emplazamiento de las deportistas es un emplazamiento social, y también lo es institucional y de derecho. Los cambios legislativos y la dirección de las políticas públicas globales y las locales se aúnan en la necesidad estratégica de incidir en la consecución de la igualdad entre las personas. Ejemplo de ello son los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁹ de la Agenda 2030, aprobados en 2015 por todos los estados miembros de las Naciones Unidas. El deporte no es ajeno a esta directiva, sin embargo, su historia androcéntrica y sus prácticas sexistas, ponen trabas y resistencias al cambio en esta cuestión de lucha feminista en este ámbito (Hargreaves, 1994; Scraton 2000; Diez-Mintegi, 1996, Fontecha, 2012). Siendo el deporte uno de los

9 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible / ODS son aquellos que persiguen la igualdad entre las personas, la protección y sostenibilidad del planeta y del futuro en él. "Un nuevo contrato social que no deje a nadie atrás". Los objetivos fueron aprobados en 2015 por todos los estados miembros de las Naciones Unidas. Las prioridades son atajar la pobreza, empoderar a las mujeres y a las niñas y afrontar la emergencia climática. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

contextos en los que la estrategia es clave para su puesta en marcha, sobre todo en el ámbito competitivo, es llamativa la falta de esta a este respecto (Fontecha, 2012). Esto pone de manifiesto el desinterés, así como la escasa formación en perspectiva de feminista y de género de sus dirigentes, aun hombres en su mayoría (Azurmendi, 2016; González-Abrisketa, 2013).

De hecho, la declaración de Brighton, firmada en 1994, ya tenía el objetivo de lograr la igualdad y equidad en el deporte. Las leyes de igualdad¹⁰ y las específicas del deporte han seguido reforzando esta estrategia. Si nos referimos a las leyes del deporte recientemente publicadas a nivel estatal (2022) y su homologa en el territorio de la CAE (2023)¹¹, los objetivos principales de estas son: la igualdad en el deporte; la plena inclusión; el reconocimiento de derechos y deberes de los y las deportistas; la regulación de la profesión deportiva; o el reconocimiento de la práctica deportiva como derecho. Así como la consideración del deporte como “actividad esencial”, en el caso de la ley estatal (2022), o como “actividad social de interés público que contribuyen a la formación y al desarrollo integral de las personas, al mantenimiento o la mejora de su salud y calidad de vida y al bienestar individual y social” en el caso de la ley vasca (2023), siendo reconocida su práctica como derecho para todas las personas. A través de esta ley, las instituciones públicas y de gobierno quedan instadas a la adopción de políticas públicas dirigidas a la efectividad de dicho derecho. Esto demuestra el emplazamiento institucional y de derecho de las mujeres en el deporte.

Prevía a la publicación de esta ley del deporte, mucho más amplia en materia de igualdad e inclusión que las anteriores, las instituciones vascas llevan años desarrollando planes y estrategias en este sentido. El gobierno vasco, a través de organismos como

10 En el País Vasco tenemos una ley de igualdad pionera del 2005, que ya contaba con el apartado referido a la igualdad en el ámbito deportivo dentro del capítulo II, relativo a la *cultura y los medios de comunicación*, en el artículo 25, puntos 2, 3 y 4. Actualmente la nueva ley del 2022, la referencia al deporte se mantiene en el artículo 25 en relación con las actividades culturales, entre las que se encuentra el deporte y así queda especificado en el punto 1. Y mas concretamente en el punto 5, *en los que se insta a garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres con relación a la práctica de todas las modalidades deportivas, tanto de ocio como de competición, en las prácticas y actividades que tengan lugar en la CAE.* Y el punto 6 por el que se apela al *fomento de una elección no estereotipada de prácticas deportivas, al patrocinio de actividades deportivas tanto de mujeres como de hombres en las que la participación sea minoritaria. Garantizar la existencia de ayudas destinadas a modalidades deportivas practicadas mayoritariamente por mujeres y garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la concesión de premios y reconocimientos* (<https://www.boe.es/eli/es-pv/l/2022/03/03/1>).

11 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/31/pdfs/BOE-A-2022-24430.pdf>. Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco. <https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/03/pdfs/BOE-A-2023-10639.pdf>

Emakunde, ha desarrollado sucesivos Planes de Igualdad o de Acción Positiva para las Mujeres, que incluían líneas de acción en materia de igualdad en el deporte desde 1991 (Azurmendi, 2005). Esto ha facilitado se sucedan acciones destinadas a la mejora de las condiciones de las mujeres en este ámbito.

Ejemplos de ello son: la promoción del deporte femenino, a través del *Plan de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres en el sector deportivo* (Programa de X legislatura del Gobierno Vasco, 2014); las *Jornadas de Cultura y Deporte* promovidas por Emakunde en 2017 que promueven la realización de planes de igualdad en las federaciones y entidades deportivas, así como visibilizar buenas prácticas llevadas a cabo por clubes como el Bizkerre de fútbol o proyectos como Emakumea* Surflari y Emakume korrikalariak en Zarautz; o el reconocimiento de las deportistas y de los organismos que trabajan por la consecución de estos objetivos, a través de los *Premios Euskadi del Deporte* destinado a premiar el impulso de la *Igualdad de mujeres y hombres*¹².

Además se han establecido herramientas para la vigilancia y persecución de la discriminación y del trato sexista de las mujeres, con la generación de leyes y programas de detección y abordaje, a través de la realización y ejecución de planes de acción, con objetivo la mejora en la repartición de los recursos, una actitud y uso inclusivo y no sexista del lenguaje, o la inclusión de protocolos en contra de la violencia en el deporte, entre otros; aplicables tanto en ámbito escolar, en el deporte de promoción, como en el universitario y de alto rendimiento. Por ejemplo, en el caso del deporte de promoción, la Diputación de Gipuzkoa lanza en el 2023 una campaña *Mujeres Activas / Emakumeok Mugimenduan* con el objetivo de “promover, apoyar, proteger y manifestar el desarrollo de la actividad física de las mujeres, desde la base hasta la élite”¹³. El programa consta de: un servicio de orientación, una base de datos de actividades deportivas y entidades que las ofrecen; una aplicación para seguimiento de la actividad individual y colectiva; así como, la presencia de mujeres activas referentes, que presentan su vivencia, a modo de inspiración o motivación.

En cuanto a la visualización de referentes mujeres deportistas, a través de los medios de comunicación y de difusión, también se han establecido legislación y programas éticos, que han proporcionado cambios en el tratamiento, hasta hace poco escaso y sexista

12 Plan de la Igualdad en el Deporte del Gobierno Vasco (2014), <https://www.euskadi.eus/igualdad-deporte/web01-a2kirola/es/>; Jornadas de Cultura y deporte (2017), promocionado por Emakunde y Gobierno Vasco, <https://www.emakunde.euskadi.eus/cultura-deporte/webema01-contentema/es/>; Premios Euskadi del deporte, https://www.euskadi.eus/gobiernovasco/contenidos/informacion/euskadi_kirol_sariak/es_sariak/aurkezpena.html

13 Programa de la Diputación Guipuzcoana: Emakumeok Mugimenduan / Mujeres Activas. <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/kirolak/infografia>.

de la imagen de las deportistas en prensa y audiovisual (Hargreaves, 1994; Fontecha, 2012). Con ello se busca la proliferación de referencias no estereotipadas de mujeres deportistas; el reconocimiento de estas; así como favorecer la sponsorización y retribución económica adecuada para la profesión deportiva de estas. Desde el 2005, la ley vasca de igualdad ha legislado especialmente a este respecto en el artículo 26, relativos a los medios de comunicación social y publicidad, y desde el 2009 los profesionales de este ámbito cuentan con guías especializadas en la materia y proporcionadas por Emakunde, como la *Guía del lenguaje para el ámbito del deporte* (Llédó, 2009). En los últimos años encontramos mayor programación de deporte practicado por mujeres en las televisiones públicas vascas. Aunque sea aun grande la brecha, es ilusionante el proceso de cambio que estamos viviendo.

En consecuencia, apreciamos el emplazamiento institucional de las deportistas, a través del cambio legislativo y de la puesta en marcha de políticas públicas del gobierno de la CAE, que tratan de proporcionar un ecosistema adecuado para que los cambios en materia de igualdad, reconocimiento y protagonismo cultural de las deportistas se materialicen y sean de carácter más estable y escalable.

5.1. Diplomacia del deporte

En el mes de junio de 2023 ha tenido lugar el primer encuentro sobre diplomacia deportiva en el País Vasco¹⁴, dentro de las formaciones de la Escuela de Verano (UIK-EHU) en el palacio Miramar de Donostia, al que han acudido expertos en la materia procedentes de Europa, EE. UU. o Australia entre otros. En este se ha profundizado sobre la diplomacia del deporte como herramienta para el encuentro y la resolución de conflictos, evitando así posiciones de fuerza e intervenciones coercitivas, sustituyéndolas por *poder blando e inteligente*, poder de atracción y de seducción hacia intereses comunes, desde la interdependencia entre las partes. “Lograr que otros deseen el mismo resultado de quien lo ejerce, captar a las personas, en lugar de coaccionarlas o amenazarlas” (Nye, 2004 en Garcia-Perilla, 2022).

El ámbito deportivo internacional ha sido y continúa siendo escenario de encuentros entre países de ámbitos geográficos muy amplios. Se generan espacios para la negociación, el comercio, o la construcción de identidad nacional o reconstrucción de esta. La presentación internacional de la marca de país y colocar a este en el mapa no es

14 “Retos y oportunidades de la diplomacia del deporte en el siglo XXI. Una mirada global desde Euskadi” perteneciente a los cursos de la Escuela de Verano UIK-EHU. <https://www.uik.eus/es/curso/retos-oportunidades-diplomacia-del-deporte-siglo-xxi>. Dirección del evento: Imano Galdos Irazabal y Gavin Price.

fácilmente cuantificable. Sin embargo, las inversiones con estos objetivos se suceden y son programadas por muchos países a través del desarrollo de complejos planes estratégicos en esta materia. El deporte ha sido una herramienta clave en este sentido, con ejemplos históricos como: el Mundial de Rugby para la ruptura del Apartheid en Sudáfrica; los JJOO alemanes para la reconstrucción identitaria tras la era nazi; o el reciente Mundial de Fútbol de Qatar, que ha suscitado contradicciones y ha provocado boicots sociales, obligando a la consecución de cambios en el país anfitrión ante la presión internacional. Estos ejemplos, permiten entender la capacidad diplomática y generadora de cambio y transformación política y social del deporte.

Podemos intuir un cambio del cariz bélico de la estructura deportiva, señalado por González-Abrisketa (2013, 93), hacia el diplomático y estratégico, descrito en este simposio. La diplomacia deportiva puede ser un espacio a ocupar por las mujeres. Sobre todo, porque la propia directiva del cambio trata de buscar la justicia social, a través de la negociación de las partes en pro de la búsqueda de un interés común entre estas. La relación de estado-nación con la subjetividad masculina más coercitiva (Mercedes Ugalde, 1996; Nira Yuval-Davis, 1996; Begoña Aretxaga 1996; González-Abrisketa, 2013) puede verse desplazada y ampliado el campo de identificación nacional hacia otros cuerpos y subjetividades con otro tipo de destrezas y lógicas para hacer política. De hecho, la representatividad política está alcanzando la diversidad entre cuerpos que la ejercen y se identifican con ellos, o al menos con las prácticas de estos, mientras cumplan con los intereses comunes buscados por la ciudadanía representada. Hoy en día es aceptada la representación política de mujeres tanto para hombres como para mujeres, como son los casos de: Merkel en Alemania, Lagarde en el Banco Central Europeo o Gilard en Australia. Encontramos también referencias de mujeres en el deporte internacional: dos seleccionadoras mujeres en la final de la Eurocopa de Fútbol Femenina entre Inglaterra y Alemania en 2022; el primer arbitraje de una mujer en el partido Alemania vs Costa Rica del mundial masculino de fútbol celebrado en 2023 en Qatar, o la paridad lograda en el comisionado del COI en 2022.

La directiva internacional de aumentar la participación de las mujeres en la vida política, social y cultural de sus comunidades ha llevado a desarrollar programas con objetivo el empoderamiento de mujeres y niñas (ODS-5). El deporte, como práctica corporal, se ha convertido en una herramienta propicia para estos procesos. Además, se están llevando a cabo otro tipo de acciones que encaminan a las mujeres hacia las estructuras de gobernanza del deporte, a través de programas de liderazgo y empoderamiento en este sentido. Como ejemplo cercano, la diputación de Gipuzkoa ha puesto en marcha en el 2023 un taller de *Comunicación para el Liderazgo Deportivo* dirigido a mujeres del mundo del deporte. Se perciben cambios en la vinculación de deporte y género, que

incide paulatinamente en el emplazamiento de las mujeres en las estructuras de este, al menos desde el apoyo y la perspectiva actual institucional.

El siguiente paso es el relativo a las entidades deportivas locales, los clubes y asociaciones y las federaciones deportivas, que regulan en muchos casos las prácticas deportivas, las que bajo mi punto de vista y el de otras colegas (Fontecha, 2012; Azurmendi, 2013), están menos avanzadas en este proceso estratégico. La voluntariedad de estos espacios y la ocupación androcéntrica y patriarcal, en muchos casos envejecida, de los cargos directivos en el ámbito deportivo de federaciones y clubes deportivos, provocan un estancamiento en la transformación feminista de los mismos. Es necesario que la concepción feminista e inclusiva de las leyes actuales del deporte permeen en la estructura de este a todos los niveles. Y es responsabilidad institucional velar por ello, siguiendo las directivas estrategias globales antes mencionadas.

Por tanto, queda labor por realizar, para ver cumplidas las estratégicas globales a un nivel más local y cercano a la ciudadanía. Y a este respecto, creo que el emplazamiento de las mujeres en la estructura deportiva organizativa local es necesario y urgente. Más mujeres en roles menos habituales para estas: arbitrando, entrenando y gestionando la práctica deportiva, va a resultar imprescindible en la consecución definitiva del cambio social hacia la igualdad y equidad en el deporte más cercano a la ciudadanía (Azurmendi, 2013). En definitiva, más mujeres mirando las necesidades de más mujeres, incluidas las deportistas.

6. CUERPOS POLÍTICOS Y CUERPOS AGENTES

Siendo el deporte una práctica corporal, es necesario la aproximación a su estudio desde las teorías del cuerpo en relación con el género. En este contexto, la autora Iris Marion Young, en su estudio *Lanzar como una chica* (2004) analiza las vivencias de género de mujeres, a través del cuerpo vivido por estas en sus prácticas, insertas en contextos sociales generalizados, entre ellos el deporte, que afectan a dichos cuerpos, a sus prácticas, sus relaciones, y en definitiva, a su socialización en este y otros contextos.

Apreciamos tres dimensiones de la experiencia generalizada de las mujeres: la dimensión individual e identitaria; la dimensión social a través de su representación performativa, y la relacional y afectiva en el contexto deportivo (Young, 2004; Butler, 1990; Connell, 1997; Ahmed, 2015 [2004]). En el contexto vasco, Esteban (2011) y Guilló (2023), añaden a estas tres dimensiones, la dimensión política de los cuerpos agentes protagonistas en su estudios antropológico-feministas en ámbitos diversos, que afecta a la vivencia del género de las mujeres de forma individual y como colectivo diverso.

En concreto, en el mundo del deporte resulta difícil acceder a un discurso político agenciado de las mujeres deportistas como colectivo, por los mecanismos de dominación y disciplinamiento presentes en él. De hecho, el individualismo neoliberal que promueve la lógica competitiva deportiva origina la atomización de las deportistas y el empoderamiento corporal de estas, alcanzado a través de la práctica física deportiva, no necesariamente empoderamiento feminista, que impide a las deportistas verse como colectivo oprimido, y por tanto, resistir y transgredir como grupo. Sin embargo, veremos que esto comienza a revertirse.

Esteban (2013) sitúa “el cuerpo como nudo de estructura y acción, en el centro de la reflexión social y antropológica”, estructuras de poder y de resistencia también. En el deporte el cuerpo ocupa el lugar de la acción, la ejerce y se ve afectada a su vez por ella y por el contexto espacial, social y relacional en el que tiene lugar. A su vez, los cuerpos deportistas materializan transformaciones de sí mismos a través de la práctica física intensa y continuada (Wacquant, 2006), algo que guarda una estrecha relación con la teoría performativa de Butler (1990), en la que la representación de los cuerpos deportistas, su socialización, en definitiva, adquiere un carácter dinámico y cambiante de su vivencia del género. Algo que pone directamente en cuestión los estereotipos de género, también presentes en el deporte, responsables de la desigualdad entre los cuerpos deportistas (Hargreaves, 1994; Fontecha, 2012).

El deporte cuenta con su propia legislación que ordena y salvaguarda los valores de los que hace gala: el *fairplay* o la justicia deportiva; la igualdad independiente de la clase, raza, sexo, religión; el respeto al resto de participantes y a las reglas de juego; el trabajo en equipo; y el compañerismo... Sin embargo, estos valores encerrados en eslóganes, en principios formales o en símbolos como el olimpismo no han evitado que la injusticia esté presente en el deporte, en su organización y en su práctica.

El deporte, como la escuela, ha sido un espacio de ordenamiento y disciplina de la ciudadanía bajo lógicas patriarcales (Hargreaves, 1994; Diéz-Mintegi, 1995; Scraton, 2000; Fontecha 2012), que ha fomentado los estereotipos de género en él. Siguiendo el principio básico de acción-reacción, donde hay ordenamiento y disciplina, también hay resistencia y transgresión al mismo. Las estrategias disciplinarias del deporte en el caso de las mujeres han sido a través del cuerpo de estas (Hargreaves, 1994; Diéz-Mintegi, 1995; Scraton, 2000; Young, 2004; Fontecha 2012), desplazándolas de su práctica (González-Abrisketa, 2013), considerada inapropiada para la feminidad y peligrosa para sus capacidades físicas, principalmente para su capacidad reproductiva (Hargreaves, 1994; Scraton, 2002; Fontecha, 2012; González-Abrisketa, 2013). También se han dado ejemplos de resistencia y transgresión de estas ante las injusticias sufridas en este ámbito, a pesar de haberse tratado de ocultar y desvalorizar, por aquellos a quienes apelaban las denuncias.

Partimos de la figura de Alice Milliat (1884-1957), deportista y luchadora por el acceso de las mujeres a la práctica deportiva y la valoración de la misma, presionando para su inclusión en eventos globales y reconocidos como los JJOO en la era moderna. Presión que vio su fruto en París en 1900 con la inclusión de las mujeres en los juegos. Milliat ayudó a crear en 1911, y acabó presidiendo en 1917, la Federación Francesa Femenina, que organizó el primer evento deportivo femenino internacional en 1921, tras la prohibición de la participación femenina en los JJOO, en su recuperación tras la 1ª guerra mundial en 1920. El objetivo de esta federación era supervisar que los eventos deportivos incluyeran disciplinas deportivas de mujeres, y acabaron creando los primeros Juegos Olímpicos Femeninos (2021), después llamados Juegos Mundiales de las Mujeres (2022). Estos incluyeron el atletismo, disciplina tanto tiempo negada a la práctica oficial de las mujeres por su federación internacional (IAAF ahora WA), que finalmente apoya los juegos de las mujeres. De hecho, en 1928 las atletas inglesas realizan un boicot a los juegos, no presentándose a la cita, como reivindicación y desacuerdo ante la inclusión parcial de 5 modalidades de atletismo, en lugar de las 10 prometidas por la WA. Figuras como Alice Milliat, y el asociacionismo reivindicativo incipiente entre mujeres deportistas en Europa, durante la primera mitad del s.XX, contexto en el que las mujeres ni siquiera cuentan con el derecho al voto y la ciudadanía en muchos casos, anuncia el desarrollo de un movimiento global incipiente, organizado y reivindicativo de derechos para estas.

Con el tiempo y un acceso normalizado de las mujeres a la práctica deportiva, podemos intuir que las estrategias de regulación y disciplina han virado, volviéndose más sutiles en la discriminación. La situación para las mujeres en el deporte ha mejorado, estas son consideradas aptas para la práctica de la gran mayoría de las disciplinas deportivas, pero esto no implica que la igualdad se haya conseguido en él. Según García Colmenar esto se denomina *opacidad del género* (2008, en Muñoz González, 2011), por la que el proceso de cambio social vivido en el ámbito del deporte en los últimos tiempos invisibiliza o disimula la discriminación y la desigualdad aun presente en él: “eliminadas las discriminaciones más evidentes, la igualdad parece que se ha conseguido” (Muñoz-González, 2011).

Entre las desigualdades y discriminaciones blandas presentes en el deporte destacan: las actitudes paternalistas, por las que se segrega la práctica deportiva o esta es adaptada para las mujeres de una manera definitiva, manteniendo la distancia con la práctica de sus compañeros varones, y favoreciendo que estas no pierdan su condición de verdaderas mujeres, inferiores y subordinadas a estos; el sexismo, que rodea la descripción y el imaginario de las prácticas de las deportistas y la desvaloriza; el estigma de masculinización de los cuerpos de las deportistas; o la homofobia sobre las practicas sexuales diversas de estas. No obstante, también hay ejemplos de contestación de las

mujeres ante estas discriminaciones. Sin olvidar tampoco las represalias posteriores del organismo disciplinador, que se ve atacado por estos cuerpos agentes.

Han existido múltiples ejemplos de casos de represalias y sancionamientos oficiales a mujeres deportistas ante el reclamo de derechos, obvios en otras esferas laborales o sociales actuales y tan frenados en la caverna del deporte (Fontecha, 2012). Entre otros, tenemos el caso de la selección española de rugby que en el 2011 recibió una sanción por reivindicar “Respecto e Igualdad” como eslogan escrito en sus camisetas en la final del Europeo entre España e Inglaterra en A Coruña, mientras sonaban los himnos. La sanción fue finalmente archivada por la Federación Europea y la Española de rugby, tras la apelación presentada por el grupo de jugadoras sancionado, en el que alegaban libertad de expresión en la reclamación de igualdad de oportunidades respecto a sus compañeros de selección, en cuanto a número de concentraciones y partidos amistosos preparatorias, y la cuantía de las dietas. La reivindicación fue silenciosa y respetuosa con el equipo contrario. El público, presente en las gradas, mostró su solidaridad con las jugadoras con aplausos y pitidos, algo de lo que responsabilizaron a las jugadoras. Aun siendo retirada la sanción tras la apelación formal de las jugadoras en bloque, la capitana Isabel Rodríguez no volvió a ser convocada para el 15 del León, siendo víctima de la represalia de una federación enfadada por haberle puesto en evidencia por su negligente gestión, discriminatoria por sexo, ante sus colegas europeos. Este caso, la denuncia de las deportistas a penas resonó en los medios de comunicación del momento. Entonces, el deporte femenino pasaba muy desapercibido, como comentaba González-Abrisketa (2013), y más lo hacían sus muestras de resistencia y transgresión ante la discriminación sufrida. Las reivindicaciones de las deportistas no encontraban apoyo social suficiente y la discriminación campaba a sus anchas.

Otro ejemplo, es el de las remeras de Pasaia San Juan en 2018, tras ser líderes durante años consecutivos en la Liga Iberdrola, deciden cesar su relación con el club por desavenencias con la gestión de este. La respuesta del club ante la extinción del grupo, en lugar de provocar algún tipo de autocrítica, fue justificar las desavenencias como “una secuencia de mentiras y medias verdades, que han creado un desasosiego y revuelo en los aficionados del pueblo” (Deia, 14-08-2018).

Así mismo, las jugadoras de fútbol de la selección española, que salen de la misoginia y homofobia, practicada por el seleccionador anterior Ignacio Quereda, que hubo de dimitir en 2015 tras la denuncia de las jugadoras, pasan a pedir la dimisión de su sucesor Jorge Vidal en 2022, debido a sus prácticas autoritarias y controladoras, más cercanas al acompañamiento de menores de edad en un campamento de verano, que a profesionales futbolistas mujeres adultas como lo son estas. La denuncia de las futbolistas ha provocado la renuncia de 15 jugadoras a la Eurocopa del 2022, y de 7 de las 15 iniciales, renuncia al Mundial del 2023. Ante la denuncia de las jugadoras, la

federación ofrece su apoyo al denunciado y carga contra las jugadoras obligándolas a disculparse y rectificar.

El caso de la ciclista vasca Leire Olaberria y la catalana Ana Carbonell nadadora de sincronizada, ambas deportistas profesionales laureadas en sus disciplinas han visto repercutida su carrera profesional deportiva por una falta de derecho relativa a su maternidad y posterior conciliación durante el periodo de lactancia, que les ha dificultado o impedido seguir con la representación internacional en sus disciplinas.

Todas estas son muestras de situaciones discriminatorias en el deporte por razones de sexo-género, por la misoginia y el sexismo imperante y por la falta de perspectiva feminista de los señores que dirigen la estructura de este, que se revuelven en sus sillones cuando se les acusa de ello.

Acusaciones, que no cesan desde que surge el movimiento #MeToo, desencadenado en 2017 y divulgado a través de las redes sociales, iniciado por actrices estadounidenses contra el productor Harvey Weinstein por el acoso, la agresión y los abusos sexuales perpetrados por este sobre ellas. El MeToo acaba convirtiéndose en un movimiento global de denuncia pública contra la misoginia de los hombres extendida por todo el mundo y en ámbitos diversos (González-Abrisketa, 2019). En el caso del deporte las reacciones fueron más tardías. En 2018 las gimnastas estadounidenses, cuya figura referente es Simon Biles, denuncian los abusos sexuales perpetrados por el exmédico de la selección nacional Larry Nassar. En 2020 en Francia son las patinadoras y las nadadoras, las que acusan a exentrenadores de la disciplina, siendo ellas menores de edad en la mayoría de los casos de abuso. En 2021 las velistas olímpicas griegas denuncian al presidente de su federación por violación y abuso crónico de su posición de poder. En 2023, el jugador de fútbol, Dani Alves, es acusado de violación de una mujer en una discoteca; y el presidente de la federación española de fútbol, Luis Rubiales, dimite finalmente tras su muestra pública de misoginia, machismo interiorizado y abuso de poder sobre las jugadoras profesionales. En este caso, es el hashtag #seacabó el que aún el hartazgo de las deportistas ante una situación sabida y perpetuada largo tiempo con total impunidad por ciertos representantes varones, gestores de instituciones deportivas como la anterior.

La conciencia feminista y la reacción frente a la violencia machista y sexista ha calado en la sociedad y las mujeres se han empoderado ante ella. Las deportistas, que han encontrado el apoyo de otras mujeres, resisten, transgreden y denuncian la discriminación y la violencia que sufren. La denuncia pública, antes impensable por la falta de apoyos, es ahora posible y encuentra respuesta. Por otro lado, las contra reacciones misóginas continúan y se vuelcan en estrategias nuevas, cada vez más sutiles, que siguen amenazando el devenir mujer y el devenir deportista. Esperamos, que el nivel

de conciencia social alcanzado en la actualidad apoye el cambio hacia la igualdad y la justicia entre personas diversas, en lugar de refugiarse en la camaradería entre iguales¹⁵ (González-Abrisketa, 2017, 2023).

El asociacionismo de las deportistas no solo trabaja desde la denuncia, sino que como deportistas agentes y resistentes, estas toman partido también en la construcción de prácticas alternativas a las ofrecidas por las organizaciones tradicionales del deporte. Casos como: la asociación Plaza Emakumeak k.k, creada por Patri Espinar; o Emakumea* Surflari, creada por Lo Eizagirre y June Torrealdei, las tres deportistas activistas de EMAK¹⁶; son muestra de ello.

Emakumea* Surflari nace de una necesidad: “Vinieras del deporte que vinieras, fútbol o surf, deporte colectivo o individual, las discriminaciones vividas eran las mismas”; “¡Algo tenemos que hacer!” (fragmento de la entrevista con June y Lo, cofundadoras¹⁷ de Emakumea* Surflari, para el trabajo de fin de máster de Castrejana-Fernández, 2019, *Cuerpos emplazados. Feminismo y deporte en la plaza vasca*).

Emakumea* Surflari, nace como proyecto en 2014 asociado a la Federación Guipuzcoana de Surf por iniciativa de Lo y June, activistas* de EMAK, y se convierte en una asociación autónoma de mujeres* sin ánimo de lucro en 2019 a la que yo me uno como agente activa. Hoy en día, la asociación continúa su actividad en la costa Guipuzcoana, en las playas de Donostia, Zarautz, Deba y Zumaia. La asociación colabora con las escuelas y asociaciones de surf y los departamentos de igualdad de estos municipios para

15 Olatz González-Abrisketa escribe en El País, en 2017 y después en 2023, sobre el concepto de fatria entre hermanos hombres, que reparten el poder entre iguales, lo rotan, y apoyan a quién sustenta el turno, a la espera de que pronto recaiga sobre él mismo y continúe la rueda.

16 EMAK, colectivo feminista de mujeres deportistas, nace tras los resultados obtenidos en el diagnóstico practicado en Donostia en 2011, propuesto desde el departamento de igualdad para analizar la situación de las mujeres en la práctica deportiva ofrecida en la ciudad. Una de las conclusiones del estudio, daba cuenta de la atomización de las deportistas en sus correspondientes deportes y propone favorecer un espacio para el asociacionismo de estas. Este espacio y grupo es EMAK (Emakume kirolariak), espacio de discusión y acción feminista en el deporte. “Eran unas personas con una conciencia feminista que ya estaban haciendo cositas, y que además estaban bastante solas... EMAK les permite tener un apoyo más colectivo, (...) y a la vez para EMAK eran un referente.” (“Txurru” fragmento de entrevista para el trabajo de fin de master de Castrejana-Fernández, 2019, *Cuerpos emplazados. Feminismo y deporte en la plaza vasca*)

17 Utilizo el asterisco “*” tras palabras con género social y gramatical femenino, para ampliar el sujeto mujeres a cuerpos diversos y no normativos (cis, no binarios, trans, intersex, bolleras, heterosexuales, bisexuales, racializados, con diversidad funcional, edades diversas, locas, presas, mujeres vulneradas por la sociedad...) que participan de la Asociación Emakumea* Surflari. Ya que a lo largo de los años ese ha sido uno de los objetivos que la asociación se ha marcado: llegar a más mujeres* y más diversas*.

extender de forma transversal la perspectiva feminista, que acompaña a sus prácticas. El objetivo de la asociación es influir en procesos de empoderamiento feminista entre mujeres*, que acceden de forma colectiva a la práctica del: surf, bodyboard, stand up padel, waveski, skate, yoga o entrenamiento funcional. Todas ellas prácticas corporales realizadas en grupos de mujeres diversas* y facilitadas por mujeres referentes*¹⁸.

Con la práctica deportiva del surf, se pretende crear las condiciones para que el empoderamiento de las participantes* sea encarnado, en relación con el medio natural, y compartido con otras mujeres* con las que establecer un vínculo emocional, que permita crear redes de apoyo mutuo entre estas*. Hacer del surf, práctica individual históricamente androcéntrica en la región del País Vasco (Esparza, 2019), una práctica colectiva y feminista, que genere espacios adecuados para que muchas mujeres* se acerquen a este mundo, a través de prácticas alternativas, resistentes y transformadoras de un entorno hasta hace pocos años fuertemente masculinizado (Esparza, 2019).

“Pues es súper claro, cuando empezó el proyecto de Emakumea* Surflari, que yo nunca hubiera pensado jamás hacer surf. ¡En mi vida! O sea, me parecía algo como... súper inaccesible. Porque una cosa es ir a nadar al polideportivo, que eso ya empecé y ya hago, pero otra cosa es hacer surf. Yo no hubiera hecho nunca surf si no hubiera existido Emakumea* Surflari. Emakumea* Surflari me permitió apuntarme independientemente de mi edad, de mis condiciones físicas, ¿no? Que para el surf parece que tienes que ser joven, tener ciertas condiciones... Y que Emakumea* Surflari abriese una puerta a todo tipo de mujeres, empezando desde cero, sin tener ni idea de surf, pues para mí fue la oportunidad, porque si no yo no me hubiera apuntado a una surf eskola en gros, te quiero decir, o sea vamos, ¡nunca jamás!” (“Txurrus”, fragmento de la entrevista para el trabajo de fin de master de Castrejana-Fernández, 2019, *Cuerpos emplazados. Feminismo y deporte en la plaza vasca* 2019)

La propuesta de colectivos como Emakumea* Surflari o Plaza Emakumeak k.k tiene el objetivo del empoderamiento feminista de las mujeres*, a través de practicas deportivas alternativas, que pone en el centro las necesidades de estas*, y que promueven vivencias placenteras y deseables para ellas* en el ámbito del deporte. Ámbito que no había ofrecido vivencias satisfactorias para algunas de estas mujeres*, hasta el momento de

18 En la asociación toman parte como monitoras* y colaboradoras* mujeres* referentes del surf vasco en sus múltiples disciplinas: Myriam Imaz (surf), Estitxu Estremo (surf sort y longboard), Nadia Erostarbe (surf), Maddi Fernández (bodyboard), Carlota Jauregui (Longboard), Cyara Palenzuela (stand up padel), Lo Eizagirre (surf), Ainhoa Tolosa (waveski) entre otras. Además de un montón de seguidoras* que se nombran por cientos de surfistas* vascas de todos los niveles de práctica, que han pasado por las actividades planteadas por la asociación.

encontrar estos proyectos feministas. La generación de redes entre mujeres diversas*, la contribución a la generación de espacios y prácticas seguras, el fomento de referentes mujeres deportistas*, la acción feminista en contra de la violencia machista... Todas estas formas de acción recuerdan al conjunto de iniciativas propias de los colectivos feministas de lucha en ámbitos diversos, ahora también presentes en el deporte vasco, gracias a iniciativas de mujeres deportistas feministas* y agentes de cambio.

7. CUERPOS INVASORES, CUERPOS QUE IMPORTAN

En la actualidad el deporte vasco mantiene cuerpos desplazados del protagonismo cultural de la plaza vasca. ¿Qué cuerpos son lo que faltan? ¿Cuáles son los cuerpos desplazados de la práctica deportiva vasca?

Los cuerpos de las deportistas son cuerpos a los que la preparación y la práctica física intensa transforma (Wacquant, 2006), son cuerpos musculados, cuyo peso y talla aumenta o disminuye en distintos momentos y asociado a la práctica de diversas disciplinas deportivas. Las curvaturas delicadas de los cuerpos de las mujeres, atribuidas a la feminidad, son sustituidas por masas musculares potenciadas por una preparación y práctica física, cada vez más intensa y específica de las deportistas. Esta estética las acerca a atributos considerados socialmente como masculinos por muchas culturas, incluida la vasca. En definitiva, rompen la norma somática propia del binarismo de género que asocia inequívocamente a las mujeres con la feminidad y a los hombres con la masculinidad.

No podemos olvidarnos, tampoco, que la policía del género sigue de cerca a estos cuerpos: los vigila, los disciplina y en algunos casos los corrige (Fausto-Sterling, 2006; González-Abrisketa, 2013). Esto provoca la necesidad de escenificación de la feminidad hegemónica por parte de algunas deportistas, incluso la hiperfeminización de los cuerpos de estas y de sus apariencias (Hargreaves, 1994; Fontecha, 2012). Ejemplo de ello son la estética que algunas deportistas performan portando uñas largas, maquillaje y abalorios, o equipaciones ceñidas, durante la competición. La autora Beatriz Muñoz González, en su participación en el XII Congreso de Antropología (F.A.A.E.E.) en 2011, en su comunicación sitúa el miedo y la vergüenza como las emociones experimentadas por las deportistas ante la posible violación de la norma somática binaria descrita. Y como esto provoca a su vez, el ocultamiento, disimulo e incluso la hiperfeminización de sus cuerpos “porque no solo hay que ser mujer sino parecerlo” (Hargreaves, 1994; Fontecha, 2012; Muñoz-González, 2011), señalando así la hegemonía del binarismo de género y de la heteronormatividad.

Además, desde un punto de vista interseccionalidad del sistema sexo-género, se observa que los cuerpos desplazados del protagonismo cultural deportivo de la plaza vasca actualmente son cuerpos de mujeres diversas* que frecuentan el margen de lo social. Son cuerpos feminizados: cuerpos gitanos, cuerpos gordos, cuerpos discapacitados, migrados, transexuales, intersexuales o no binarios, cuerpos de bolleras y de maricas. Cuerpos todos ellos vulnerados por la estructura social desde múltiples ejes de opresión, que permanecen desplazados de la práctica deportiva en el País Vasco. Al feminismo deportivo, a las políticas institucionales y a las organizaciones locales del deporte vasco les falta incluir medidas para el acceso de estos cuerpos en sus estrategias para la consecución de la igualdad y la inclusividad en el deporte que organizan, o al menos, en las medidas que operan actualmente, la acción inclusiva es insuficiente.

En la asociación Emakumea* Surflari, de la que formo parte, nos dimos cuenta de ello. Nos miramos, observamos las fotos con las que realizábamos carteles y presentaciones de la actividad de la asociación y vimos que el perfil de las mujeres, que asistía a los cursos, que participaba de los viajes o a las *topaketak* (encuentros entre mujeres surflistas), eran perfiles de mujeres adultas, de distintas edades y capacidades psicomotrices, la gran mayoría *euskaldunak* (euskera parlantes), autóctonas de Gipuzkoa, con alguna incorporación del resto de territorios de la comunidad del País Vasco (Araba, Bizkaia, Nafarroa, Iparralde). Eran mujeres* cis, no binarias, con deseos y prácticas sexuales diversas, muchas lesbianas y también heterosexuales. Eran cuerpos blancos y de clase media, que podían hacer frente al gasto económico, que, aunque asequible no lo es para todas*, y con disponibilidad también de tiempo propio para dedicarlo al ocio, al que queda asociado la práctica del surf. De hecho, a pesar de que en la página web describiéramos el colectivo como diverso, encontrábamos en él la falta de diversidad, en cuanto a racialización, diversidad funcional, interculturalidad, estatus socioeconómico, idioma, entre otros ejes que marcan la pluralidad y en muchos casos la marginalidad (Rubin, 1986). Este proceso de auto observación nos llevó a buscar la manera de acercarnos a ciertos colectivos de mujeres* con los que no habíamos establecido el suficiente vínculo emocional, como para que estas se sintieran parte del proyecto y se acercaran a él. Así, hemos colaborado con otras asociaciones de mujeres, en muchos casos mujeres racializadas, con proyectos de inserción y primera acogida de mujeres migradas, proyectos específicos para mujeres jóvenes acompañadas o no, asociaciones que coordinan pisos tutelados para jóvenes o adultas vulneradas socialmente por distintas razones, o proyectos de conciliación familiar para mujeres con menos recursos sociales o económicos. Esto nos han permitido acercarnos a más mujeres y a entender la diversidad de situaciones y vulneraciones de derechos, que sufren las mismas, así como ampliar el sujeto mujer* que participa en la asociación y que la construye, al fin y al cabo. No puedo dejar de mencionar, que este giro hacia la interseccionalidad del proyecto Emakumea* Surflari se ha podido materializar gracias a la colaboración eco-

nómica recibida por Onside Foundation¹⁹, fundación de carácter internacional, que busca influir en el empoderamiento de las mujeres* y las niñas* a través de la práctica deportiva, así como lograr consolidar un tejido asociativo de mujeres que sean agentes de su propio empoderamiento colectivo feminista y de la transformación del deporte hacia la igualdad y la inclusividad.

Es imprescindible ampliar la mirada hacia un *feminismo deportivo* (Hargreaves, 1994) interseccional, que lidere la reorganización del deporte para acabar con la discriminación en él presente, discriminación de índole muy diversa. Solo así se conseguirán los objetivos marcados por la nueva ley del deporte, o los ODS de la agenda 2030. Objetivos de igualdad e inclusión en una práctica libre, esencial y de derecho para todas las personas y cuerpos.

8. CONCLUSIONES

El deporte moderno se construye como espacio homosocial, con una construcción y reproducción de lógicas androcéntricas y sexistas (Hargreaves, 1994; Díez-Mintegi, 1996; Scraton, 2000; Fontecha 2012), que han desplazado a las mujeres de su práctica en distintos momentos en la historia (González-Abrisketa, 2013).

Hemos vivido emplazamientos de las mujeres en la historia del deporte, que no han resultado duraderos, o que ha visto interrumpida su progresión en este ámbito, con ejemplos en el territorio vasco como el caso de las raquetistas. Mujeres deportistas olvidadas a pesar del fenómeno que protagonizaron en el mundo deportivo profesional a lo largo del S.XX (González-Abrisketa, 2022). González-Abrisketa denomina a este hecho *la masculinización del deporte*, entendida como la usurpación de un espacio no exclusivo de hombres, que se masculiniza en ciertos momentos para disponer de

19 Onside Foundation, es una fundación de ámbito internacional que busca que “todas las niñas, mujeres* y personas no binarias ejercen su derecho al juego”. Su misión es la de “impulsar un movimiento feminista sostenido que re-imagina y transforma el deporte” <https://www.onsidefund.org/>. La fundación lleva dos años apoyando el proyecto interseccional de Emakumea* Surflari, por el que ampliar el sujeto mujer* que forma parte del colectivo. Las asociaciones de mujeres con las que ha colaborado Emakumea* Surflari en este proyecto interseccional son: Txikitxoko, proyecto para la conciliación y maternidad; Emari, grupo de mujeres de un taller ocupacional promovido por Erroak Sartu; Algara proyecto de Cruz Roja, para la primera acogida de personas migradas en el contexto vasco; Lahia Elkarte servicio de la Emakumeen Etxea de San Sebastian orientado a la socialización de grupos de mujeres jóvenes; Itsasetxea proyecto de Emaus, que coordina pisos para mujeres vulneradas socialmente; Pisti Plasta Uretan, asociación que trabaja con mujeres con discapacidad, a través de prácticas acuáticas.

dicha exclusividad en el protagonismo cultural que otorga la plaza en la comunidad vasca, y que tiene una relación metonimia con la identidad nacional. Consecuencia de ello es la exclusión de los cuerpos de las mujeres del deporte vasco, de la plaza y del reconocimiento de esta. Los cuerpos de las mujeres y otros cuerpos, que exceden la categoría binaria, son desplazados del deporte vasco, puesto que no son considerados posibles referentes de identidad nacional (González-Abrisketa, 2013).

En la segunda década del s.XXI vivimos la reocupación de dichos espacios por cuerpos empoderados de deportistas y por cuerpos agentes de cambio, que reclaman el protagonismo cultural en sus pueblos y plazas. Son cuerpos contemplados por otros cuerpos, que se identifican con ellos, y los dotan de protagonismo.

El emplazamiento de las deportistas vascas en esta época es un emplazamiento social y también institucional y de derecho, fruto del cambio de paradigma, que sitúa como estrategia global la igualdad y la inclusión de los cuerpos en su diversidad. Esto provoca que se abran oportunidades para que las mujeres ocupen espacios más allá de la práctica deportiva, en roles de entrenadoras, arbitras o directivas del deporte. Roles muy necesarios a cubrir por estas para hacer efectivo el cambio de perspectiva en el deporte (Azurmendi, 2016). La diplomacia del deporte ya plantea la necesidad de la inclusión de las mujeres en la gobernanza del deporte para la reformulación de este como herramienta estratégica global de cambio. Estas mismas directivas son seguidas por las políticas públicas de algunas naciones y comunidades.

No obstante, el sistema patriarcal presente en el deporte, basado en lógicas de dominación y subordinación de otros cuerpos, y sus súbditos, se revuelven ante esta estrategia global de justicia. *Los hombres (blancos) cabreados* (Kimmel, 2021), que se ven desplazados de su posición central de protagonismo, tejen a menudo su respuesta con estrategias de discriminación blanda para continuar apartando a cuerpos invasores.

Y no podemos olvidar tampoco, que, aunque el proceso de emplazamiento de las mujeres en el deporte sea cada vez más notorio, este mantiene cuerpos desplazados del protagonismo cultural que ofrece. Es imprescindible, por tanto, que la gobernanza del deporte lo sea bajo una perspectiva feminista interseccional anticolonial, que incluya igualdad para todas las personas y cuerpos.

9 BIBLIOGRAFÍA

Ahmed, Sara (2004, [2015]) *La política cultural de las emociones*, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Amorós, Celia (2005) “Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Sobre poder y principios de individuación. Publicado dentro del libro *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Ediciones Catedrá 2005 y 2018 4ª edición.
- Azurmendi Echegaray, Ainhoa (2016) *Obstáculos psicosociales para la participación de las mujeres en el deporte como entrenadoras y árbitras*, Universidad del País Vasco (Tesis Doctoral)
- (2017) *Eskola kirolean neska-mutilen partaidetza mistoa edo banatuta: datuetan oinarritutako proposamena*. Avento Consultoría, Hernaniko Udala, Pasaiko Udala.
 - (2005) Repercusión de la actividad institucional en la práctica deportiva de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Autoedición.
- Butler, Judith (1ª de 2007, 10ª ed 2018) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós Studio
- Castrejana-Fernández, Amets (2022) *Historia reciente de las mujeres de Astigarraga a través de sus prácticas corporales (s.XX-XXI)*, Editado por el Ayuntamiento de Astigarraga, Departamento de Igualdad.
- Connel, R.W. (1997) “La organización Social de la masculinidad” en *En masculinidad/es: Poder y Crisis*. T. Valdes y J. Olavarria, Eds Santiago: Isis y Flacso-Chile.
- Del Valle, Teresa (1985) *Mujer Vasca imagen y realidad*, Ed. Barcelon: Anthropos
- (1995) “Identidad, memoria y juegos de poder” en DEVA Revista Cultural, Nº 2 marzo, pp. 14 –21
- Diaz Mintegui Carmen (1996), “Deporte y construcción de las relaciones de género”. *Gazeta de Antropología* Nº12 – Artículo 10.
- (2018) “Una mirada feminista al deporte”. Seminario Escuela de Verano de la UPV-EHU Donostia.
- Esparza, Daniel (2019) “Deporte femenino y tardofranquismo: las primeras surfistas en España” *Materiales para la Historia del Deporte*, Nº19.
- Esteban, Mari Luz (2004) *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, Edicions Bellaterra, Barcelona
- (2011) “Cuerpos, políticas feministas y agencia: el feminismo como cuerpo” en Cristina Villalba y Nacho Alvarez (eds.) *Cuerpos políticos y agencia. Reflexiones feministas sobre cuerpo, trabajo y colonialidad*, Universidad de Granada, Granada, pp. 45-84.

- Fausto-Sterling, Anne (2006) *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Editorial Melusina, S.L.
- Fontecha Miranda Matilde, *El deporte se instala en las cavernas de la igualdad* Benilde Ediciones (2012)
- (2003) “Coeducación en el deporte. Un objetivo aun lejano” en Revista Emakunde, nº51, pp. 10-13
- Fernandez-Lasa, Uxue y Usabiaga, Oidui “Emakumea Pilotari: impacto de un programa recreativo diseñado con y para mujeres pelotaris” Apunts. Educación Física y Deporte 2019.
- Guilló Arakistain, Miren (2023) *Sangre y resistencia. Políticas y culturas alternativas de la menstruación*, Ediciones Bellaterra.
- González-Abrisketa, Olatz (2013) “Cuerpos desplazados. Género, deporte y protagonismo cultural en la plaza vasca” Revista de Antropología Iberoamericana, vol 8, No 1
- (2018) “Basque Women on Court: The Success, Repression, and Oblivion off Professional Racket Pelota Players in Spain, 1917-1980”. The International Journal of History of Sport.
 - (2019) “Relax, sister, you wolf-pack is here”: Sisterhood as a Claim for the Latest Resurgence of Public Feminism in Spain” (This is an Accepted Manuscript of an article which will be published in Signs: Journal of Women in Culture and Society in 2020)
 - (2022) *Raquetistas, gloria, represión y olvido de las pelotaris*, Ed. Sans Soleil
- Halberstam, Jack (2008) *Masculinidad Femenina*, Ed Egales s.l.
- Hargreaves, Jennifer (1994) *Sporting females. Critical issues in the history and sociology of women's sport*. Routledge is an imprint of the Taylor & Francis Group
- Loroima, Yolimar y López de D' Amico (2018) “El arbitraje: Una mirada femenil en el fútbol venezolano”, Revista Actividad Física y Ciencias. Edición Especial “Mujer y Deporte”, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela. Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” - Maracay
- Messner, M.A. Y Sabo D.F. (1990). “Sport, Men and the Gender Order”. Illinois: Human Kinetics Books. Messner, M.A.
- (2011) “Gender Ideologies, youth sports, and the production of soft essentialism”. Sociology of Sport Journal, Vol 28. No. 2: 151-170

- Muñoz González, Beatriz (2011) “Ser o no ser. Emociones y políticas de las sexualidad, la apariencia y la motricidad en mujeres deportistas” Universidad de Extremadura, para el Simposio *In-corporaciones antropológicas: análisis desde el cuerpo y las emociones, comunicación para el panel “Estudio de las interacciones corporales y emocionales en contextos culturales en cambio”*.
- Preciado, B. Paul (2019) *Un apartamento en Urano: Crónicas del cruce*. Ed Anagrama
- Reyes, Alison (2018) “Androcentrismo y deporte en el constructo de un acontecimiento histórico global” Revista Actividad Física y Ciencias. Edición Especial “Mujer y Deporte”, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela. Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” - Maracay
- Rubin, Gayle (1986) *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo* Nueva Antropología vol III, No 10
- Scruton Sheila, *Educación física de las niñas: un enfoque feminista*, Ediciones Morata, S.L. (2000)
- Therberge Nancy (1981), “A Critique of Critiques: Radical and Feminist Writings on Sport”. Social Forces, Vol. 60, No. 2, Special Issue, University of North Carolina Press
- Wacquant, Loïc (2006) *Entre las cuerdas: Cuadernos de un aprendiz de boxeador*. Editores Argentina
- Young, Iris Marion (2005) *On female body experience: Throwing Like a Girl and other essays*, Oxford University Press, Cambridge.